

2.
245
Delante maravedis.

SELLO QVARTO. VEIN-
TE MARAVEDIS, A DOS DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y SEIS.

Contrato que en Ciudad de Toledo celebrado a diez y nueve de
Octubre de mill y seiscientos y sesenta y seis; se hizo entre
D. Juan el Acuerdo de los Señores siguientes
Acuerdo de D. Juan Memorial de Juan Moreno, veciano de Navas;
y Concejales, Compradores de seda, en esta Ciudad, y vecinos de ella
en que dizen que Juan Ruiz, Apoderado de D. Pedro Lamp-
quera, le presta, a que le pague, por cada libra de la que
compran, en el Contrato de un maravedi; y lo mismo el
que la vende; cuyo impuesto se ha introducido a poco tiempo
a esta parte; y se sabe que esto es en perjuicio del Co-
mun, lo que no se debe tolerar; Concluyen suplicando a este
Ayuntamiento, se sirva providenciar lo conveniente; y ha-
viéndolo oído lo comencio, a los D. Juan, D. Thomas,
Montano; D. Juan, para que se informe de esta pretension
y que practica ha habido en esta Cobranza reconociendo
tambien los Caudales, y otras cosas; por lo que consta
en que terminos se le hizo gracia, a D. Pedro Lamp-
quera, y los otros que se han seguido, contra este por algunos
vecinos, oponiéndose, a pagar; y todo tomados de la
Abogacia de esta Ciudad, y lo que de aqui se executan esta conveni-
cia del Comun; Examinando xaron, y resolviendo lo conveniente
como del libro Capitulares parece a que me refiero; y pa-
ra que conste donde Combenga lo firmo en Murcia. a
trece de febrero mill y seiscientos y sesenta y seis.

Gonzalo Chamarro

V. m. S.

Despues cumplido con lo requerido por R. en un acuerdo de diez
y nueve de octubre del año proximo pasado que compran